

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Socios, celebrada en fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales a la vista de la Ley 44/2002 de Reforma del sistema financiero e Informe del Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas de 24 de abril de 2003.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración, pasando a ser de un Consejo de Administración a un Administrador único, y la duración de dicho cargo, pasando a ser de cinco años, a indefinida, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto y décimo de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Cuarto.—Modificación sistema de reparto de los beneficios sociales, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Quinto.—Modificación del sistema de designación de los liquidadores de la compañía, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Sexto.—Exposición y aprobación, si cabe, de la propuesta de Convenio entre la entidad y el Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet, a fin y efecto de proceder a la donación, al mismo, del inmueble situado en la Plaza Clavé, 15, de Sant Vicenç de Castellet.

Séptimo.—Ratificación y aprobación de cuentas anuales de los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, y de la aplicación de resultados y de la gestión social de dichos ejercicios aprobados en Junta General de Socios celebrada en fecha 31 de enero de 2006.

Octavo.—Examen y aprobación del informe de gestión de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación de resultados del ejercicio social 2005.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En su calidad de socio puede usted, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora, obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Sant Vicenç de Castellet, 15 de diciembre de 2006.—Administrador Único, Jaume Dalmau López.—72.247.

ATROIX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de «Atroix, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Buganvilla número 6, portal 5, 1.º derecha, el próximo día 29 de enero de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Adaptación de los estatutos sociales a la redacción vigente de los artículos 96 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—72.336.

AUTO SONIDO 2000, S. A.
(Sociedad absorbente)**DISTRIKODY, S. L.**
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de Auto Sonido 2000, S. A., y Distrikody, S. L., celebradas el día 1 de diciembre de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Distrikody, S. L., por parte de Auto Sonido 2000, S. A., y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Auto Sonido 2000, S. A., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 20 de noviembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de noviembre de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Auto Sonido 2000, S. A.—El Administrador único de Distrikody, S. L., Ramón González Coma.—70.924.

y 3.ª 20-12-2006

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta entidad que la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006 en primera convocatoria, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Ampliar el Capital Social en la cantidad de 720.000,00 euros, mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de 60,00 euros cada una, numeradas de la 11.353 a la 23.353, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores y que deberán estar enteramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

II. Conceder a los señores accionistas el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para que ejerciten su derecho de suscripción preferente, todo ello en la proporción del Capital Social que ostenten en la actualidad, debiéndose ingresar en la Caja Social o en el Banco Popular Español, oficina principal de Santa Cruz de Tenerife, cuenta número 0075-0144-48-0602095958, el contravalor que les corresponda. Para el caso de que la suscripción fuera incompleta, se concede un nuevo plazo de un mes para que los señores accionistas que sí han acudido a la ampliación, puedan suscribir las restantes no suscritas.

III. La Junta general, por unanimidad, acuerda delegar en el Administrador Único, de acuerdo con el artículo 153.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para dar

nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social, una vez se haya cumplimentado lo señalado en el punto anterior y ejecutado el aumento.

Lo que se comunica a los efectos indicados, señalándose que para cualquier aclaración se encuentra a disposición de los señores accionistas la administración de esta compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón. 72.268.

BDO AUDIBERIA AUDITORES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**CLEMARES Y CÍA. CENSORES**
JURADOS DE CUENTAS ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión por absorción.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Socios de la mercantil «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada» y el socio único de la mercantil «Clemares y Cia Censores Jurados de Cuentas Asociados, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), aprobaron, el pasado 30 de noviembre de 2006, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Clemares y Cia Censores Jurados de Cuentas Asociados, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de octubre de 2006.

De acuerdo con lo que se dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario de «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», don Andrés Osorio.—71.222. y 3.ª 20-12-2006

BILCO, S. A.*Reducción de Capital Social*

Que el día 29 de Septiembre del 2006, a las 8 horas, se celebró en Basauri, Mercabilbao, Puesto 340, Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter Universal, en la que estuvieron presentes la totalidad de los accionistas que representan el cien por cien del Capital Social, acordándose por unanimidad reducir el capital social en el importe de 18.030,363 euros mediante la adquisición de 3.000 acciones propias para su posterior amortización de conformidad con lo previsto en el artículo 170.6 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 29 de septiembre de 2006.—Administrador único, don José Antonio Camporredondo.—72.399.